



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.582.-

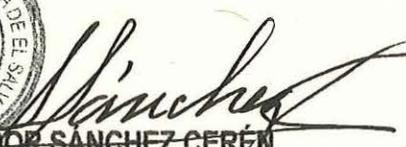
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos seis, inciso primero letra a), e inciso segundo, siete, ocho y nueve de la Ley del Instituto Salvadoreño de Turismo, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de dos años, a un Director Presidente y su respectivo Suplente, de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, al Señor **JOSÉ ALVARO CORNEJO MENA** y al Licenciado **MARIO EDGARDO MONTES FIGUEROA**, respectivamente.

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil dieciséis.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.